



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 30 OCT 2018

0566

Expte. N° 14.312/18

VISTO: La Resolución FI N° 498-D-18 mediante la cual se designa Instructor Sumariante de conformidad al Artículo 14 de la Resolución N° 280-FI-09 a la Abog. María Cecilia Cruz, docente de esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota que corre agregada a fs. 64, la Abog. María Cecilia Cruz expresa su excusación en estas actuaciones atento que el sumariado resulto ser alumno de la cátedra "Derecho para Ingenieros" que integra, en el periodo 2015;

Que la citada profesional expresa que como consecuencia de la relación docente - alumno frecuente y constante obligan a formular excusación a fin de garantizar la imparcialidad necesaria;


Que este Decanato comparte lo manifestado por la Abog. Cruz;

Que se hace necesario designar un nuevo instructor sumariante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la excusación presentada por la Abog. María Cecilia CRUZ como instructor sumariante por los motivos invocados en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.312/18


ARTICULO 2°.- Designar Instructor Sumariante de conformidad al artículo 14 de la Resolución N° 280-FI-09 al Abog. Gustavo, CLEMANT FERNANDEZ, docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, a Dirección de Sumarios, a las personas involucradas en las presentes actuaciones, a la Dirección de Alumnos, Abog. Gustavo, CLEMANT FERNANDEZ, Abog. María Cecilia CRUZ, Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  0566 - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa